



CONVOCATORIA

En el marco del 46° Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López” (FIDCLL), el Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3° fracción I inciso A, 31° Fracción XIII, 41° BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 1°, 3° y 6° Fracción II, 10° Fracción VII y IX de la Ley de Cultura para el Estado y municipios de San Luis Potosí, así como el artículo 2°, 6° fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura:

CON EL OBJETIVO DE:

Incentivar la producción de artes plásticas y gráficas teniendo como eje de creación la danza contemporánea.

INVITAN A:

Artistas plásticos y gráficos profesionales y en formación, residentes en nuestro país, sin restricción de género, edad, religión, origen étnico o condición social a participar en el:

Concurso de Artes Plásticas y Gráficas 2026 “Anna Sokolow”.

EN LA CATEGORÍA DE:

Producción de obra.

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar artistas plásticos y gráficos profesionales y en formación, de ciudadanía mexicana, residentes en el país.





2. Residentes extranjeros que acrediten su estancia legal en México con la tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración y comprobar una estancia mínima de tres años en el país.
3. Los participantes comprobarán su mayoría de edad con identificación oficial.
4. La vigencia de la presente convocatoria será desde su publicación hasta el día 10 de julio de 2026 a las 13:30 horas, día señalado como cierre de registro.
5. La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de sus bases, así como del fallo del comité de selección, que será definitivo e inapelable.
6. Las piezas que no cumplan con los requisitos estipulados serán descalificadas.
7. Los casos no previstos en convocatoria serán resueltos por la organización.
8. Cada artista podrá inscribir solamente una obra.
9. No podrán participar quienes tengan una relación laboral con la Secretaría de Cultura Federal y de San Luis Potosí, y/o los organismos públicos descentralizados sectorizados a éstas, que ejerzan dentro de los mismos, funciones de mando o toma de decisiones, dirección o subdirección al momento de la emisión de esta convocatoria, o hasta 1 año anterior a la emisión de la misma.
10. De la conservación de las obras. Aquellas que por la naturaleza de los materiales se deterioran con facilidad, será responsabilidad de cada artista que las presente.
11. En caso de que alguna categoría se declare desierta, la Secretaría de Cultura podrá destinar los recursos asignados a otras actividades de fomento artístico.
12. Las piezas que resulten premiadas mediante estímulos económicos pasarán a ser parte del acervo de la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí.
13. La Secretaría de Cultura cuenta con personal especialista en manejo de obra quienes estarán a cargo de la recepción, montaje, exhibición y desmontaje de las piezas, sin embargo, en caso de presentarse algún deterioro o daño en las piezas, la Secretaría de Cultura gestionará la restauración de la misma a través de los proveedores con los que tenga convenio.





SOLICITUD

Las y los interesados deberán llenar el formulario para registrar su participación en la convocatoria en <https://forms.gle/wmgZ9hXQAerrdhaY9> el cual solicita la siguiente información:

- A. Datos generales: Nombre completo, nombre artístico, edad, teléfono, email, país y estado de residencia, técnica de participación.
- B. Carga de archivos: Identificación oficial.
- C. Específicos:
 - ◆ Nombre de la obra, fecha de creación, técnica, dimensiones, descripción artística de la pieza, manual de montaje, fotografía y carta de autoría. (Anexo 1).

CATEGORÍA ÚNICA. PRODUCCIÓN DE OBRA

La presente categoría está dirigida a la creación de piezas originales de artes plásticas y gráficas, en cualquiera de sus técnicas que muestren las características principales de los lenguajes de la danza contemporánea.

Para la participación en esta categoría se consideran las siguientes bases:

- A. La temática central de las piezas deberá inspirarse en la danza contemporánea.
- B. La especialidad de la pieza podrá ser cualquiera de las siguientes técnicas: *dibujo, escultura, pintura, grabado, gráfica o la combinación de las mismas*, que el o la artista considere pertinentes para su creación.
- C. Los materiales que emplee son libres.
- D. Las piezas deberán ser de creación original, inéditas al momento del cierre de la convocatoria y deberán ser susceptibles de divulgación en cualquier medio.
- E. Al ser obra para concurso, las piezas no contarán con firmas visibles. Una vez completada la deliberación del comité, se solicitará a las y los artistas que procedan a firmar su pieza.
- F. Para registrar las piezas se deberá llenar el formulario teniendo como la fecha límite el día 10 de julio de 2026 a las 13:30 horas (tiempo del Centro de México).
- G. Especificaciones técnicas:





- Las obras bidimensionales (pintura, dibujo, grabado o gráfica) deberán presentarse en soportes que no excedan los 200 cm por lado.
- Escultura: Las obras deberán presentarse en estado seco, sin exceder los 200 cm por rubro (altura, longitud y espesor) y los 100 kg de peso.

H. Recepción de obras:

- La recepción de obras se realizará únicamente los días 13 y 14 de julio de 2026 en el lobby del Teatro de la Paz en horario de las 09:30 a las 13:00 horas. En todos los casos la logística, cuidado y dificultades que impliquen el manejo, traslado y costos al lugar de recepción de obra(s), serán por cuenta y riesgo del o la participante.
- Para las y los artistas que radiquen fuera del estado podrán hacer envío de la pieza por paquetería, asumiendo el riesgo que este conlleva a la misma dirección, siempre que su fecha de entrega no exceda la marcada como fecha límite. Es necesario hacer llegar la guía al correo electrónico de contacto.

I. Selección de la obra:

- Se integrará un comité, el cual estará conformado por artistas profesionales en artes visuales quienes revisarán y evaluarán todas las piezas participantes, con el propósito de seleccionar un conjunto de piezas que sean beneficiarias de premios, así como las seleccionadas para exposición y/o itinerancia (anexo 2). Los criterios que se considerarán son: que la pieza transmita como eje central los rasgos característicos de la danza contemporánea con base en su originalidad, contundencia, pertinencia en el contexto artístico actual, claridad en su discurso y calidad en la producción, su fallo será inapelable.
- El comité seleccionador determinará 3 obras que sean acreedoras de los siguientes estímulos y reconocimientos:
- Se otorgarán 3 estímulos económicos de \$20,000.00. cada uno, destinados a las tres obras seleccionadas como ganadoras.
- El comité se reserva el derecho a otorgar menciones honoríficas a las piezas que considere pertinentes, y/o declarar desierto el premio.

J. Quienes resulten seleccionados con cualquiera de los estímulos económicos, deberán firmar la carta de aceptación de donación de la obra ganadora. (Anexo 3)





- K. Los resultados serán dados a conocer el jueves 23 de julio de 2026 en la página www.slp.gob.mx/secult.
- L. La inauguración de la exposición se realizará el 24 de julio de 2026 en la Galería German Gedovius del Teatro de la Paz a las 13:00 horas y tendrá vigencia hasta el 02 de agosto de 2026.
- M. La devolución de las piezas que no fueron premiadas se realizará los días 04 y 05 de agosto de 2026 en horario de 09:30 - 13:30 horas. Las piezas que no sean reclamadas en el plazo establecido, pasarán a ser acervo de la Secretaría de Cultura y podrán ser utilizadas para los fines que considere pertinentes.

CONTACTO

Dirección de Festivales | Secretaría de Cultura de San Luis Potosí

Teléfono: 444. 812. 55. 50 ext. 115

Correo electrónico: info.festivales.slp@gmail.com

Dirección: Jardín Guerrero #6 Colonia Centro, C.P 78000.

San Luis Potosí, S.L.P México

Horarios de atención: lunes a viernes 09:00 – 14:00 hrs.



ANEXO 1

CARTA DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DE OBRA

San Luis Potosí, S.L.P., a ____ de _____ de 2026.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, yo, _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy autor(a) legítimo(a), creador(a) y titular de los derechos morales y patrimoniales de la obra titulada: “_____” misma que presentó para participar en el Concurso de Artes Plásticas y Gráficas 2026 “Anna Sokolow”, realizado en el marco del 46º Festival Internacional de Danza Contemporánea Lila Lopez.

De igual manera, hago constar que la obra anteriormente mencionada es de mi autoría original, fue realizada por mi persona y no constituye copia, reproducción o modificación no autorizada de obras pertenecientes a terceros. Asimismo, declaro que la pieza presentada no infringe derechos de autor, propiedad intelectual, industrial o cualquier otro derecho de terceros.

En ese sentido, asumo plenamente la responsabilidad legal derivada de la autenticidad y procedencia de la obra, deslindando a las instituciones organizadoras de cualquier controversia, reclamación o procedimiento legal relacionado con derechos de autor o uso indebido de materiales protegidos.

Asimismo, autorizo que, en caso de resultar seleccionada la obra, pueda ser utilizada únicamente con fines de difusión cultural, promoción, exhibición y divulgación del concurso y del festival, respetando en todo momento los créditos correspondientes a mi autoría.

La presente carta se expide para los fines administrativos y legales que correspondan.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada y reitero mi interés en participar en esta convocatoria.

Atentamente,

Nombre completo del autor(a)

Firma: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

ANEXO 2

DE ACEPTACIÓN DE ITINERANCIA DE OBRA

San Luis Potosí, S.L.P., a ____ de _____ de 2026.

A quien corresponda:

Por medio de la presente, yo, _____, participante del Concurso de Artes Plásticas y Gráficas 2026 “Anna Sokolow”. , realizado en el marco del 46º Festival Internacional de Danza Contemporánea Lila Lopez, manifiesto mi conformidad y autorización para que la obra titulada: “_____” forme parte de las exposiciones, muestras, actividades de difusión cultural e itinerancias que, en su caso, determine la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, una vez concluido el proceso de selección y exhibición del concurso.

Asimismo, autorizo que la obra pueda ser trasladada, exhibida y difundida en diversos espacios culturales, museos, galerías, centros culturales, instituciones educativas o sedes que la organización considere pertinentes, con el propósito de promover y acercar las artes visuales a distintos públicos, siempre respetando la integridad física de la pieza y reconociendo en todo momento mi autoría.

Declaro que conozco y acepto que la itinerancia de la obra tiene fines exclusivamente culturales, educativos y de difusión artística, sin que ello implique la cesión de mis derechos morales como autor(a). De igual manera, autorizo el uso de imágenes, fotografías, videos y materiales de registro de la obra para fines de promoción, difusión y memoria institucional de las actividades derivadas del concurso.

La presente autorización se otorga de manera libre y voluntaria, en apego a las bases de participación de la convocatoria, y tendrá vigencia durante el periodo de exhibición e itinerancia que determine la institución organizadora.

Sin más por el momento, firmo la presente para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente,

Nombre completo del participante

Firma: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Título de la obra: _____

ANEXO 3

CARTA COMPROMISO DE DONACIÓN DE OBRA (EN CASO DE RESULTAR GANADORA)

San Luis Potosí, S.L.P., a ____ de _____ de 2026.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, yo, _____, participante del Concurso de Artes Plásticas y Gráficas 2026 “Anna Sokolow”, realizado en el marco del 46º Festival Internacional de Danza Contemporánea Lila López, manifiesto mi voluntad y compromiso de donar la obra titulada “_____” a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en caso de que dicha obra resulte acreedora a cualquiera de los premios establecidos en la convocatoria.

Asimismo, declaro que conozco y acepto que la presente donación tendrá como finalidad integrar la obra al acervo artístico y cultural de la institución, contribuyendo a la preservación, difusión y promoción de las artes visuales en beneficio de la comunidad.

De resultar seleccionada como obra ganadora, me comprometo a realizar los trámites y formalidades necesarias para la entrega física de la pieza, en las condiciones establecidas por la institución organizadora, acreditando en todo momento mi legítima titularidad sobre la misma.

La presente carta constituye una manifestación expresa de conformidad con las bases de participación del concurso y se suscribe de manera libre y voluntaria, sin que exista dolo, error o mala fe que pudiera invalidar su contenido.

Sin más por el momento, reitero mi interés en participar en la presente convocatoria y firmo para constancia y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,

Nombre completo del participante

Firma: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Título de la obra: _____



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

46°. Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López”, Convocatoria del Concurso de Artes Plásticas y Gráficas “Anna Sokolow”

Dirección de Festivales

La SECRETARÍA DE CULTURA (en lo sucesivo LA SECULT), a través de la DIRECCIÓN DE FESTIVALES es una Dependencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, con facultades administrativas y operativas propias cuyo objeto es investigar, exhibir, rescatar, recuperar, restaurar, conservar, resguardar, custodiar promover y difundir la cultura para los habitantes de todos los municipios, en todas sus manifestaciones. Con domicilio del responsable: calle Jardín Guerrero Núm. 6. Centro Histórico, C.P 78000. San Luis Potosí, S.L.P.

De acuerdo a lo anterior se informa que el Aviso de Privacidad, en su versión Integral y Simplificado, es en cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de marzo de 2025, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, cuya última reforma fue publicada en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 08 de abril de 2024. Acción promovida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

FINALIDAD

LA SECULT, a través de la DIRECCIÓN DE FESTIVALES es responsable del tratamiento de los datos personales de la “Convocatoria del Concurso de Artes Plásticas y Gráficas “Anna Sokolow - 2026” dentro del marco de actividades del 46 Festival Internacional de Danza Contemporánea Lila López. Los datos recabados, incorporados y utilizados, son tratados y protegidos con la finalidad de generar una base de datos, de archivos y de expedientes para dar seguimiento a los servicios, trámites y programas que ofrece esta Institución relacionado con la mencionada convocatoria.

DATOS PERSONALES

LA SECULT manifiesta que los datos personales serán recabados, incorporados y/o utilizados a través del interesado cuando este entregue de manera presencial o a través del formulario electrónico de registro que se indica en la mencionada convocatoria, siendo los siguientes:

Datos Personales del Aspirante:

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1. Nombre Completo | 6. Firma Autógrafa |
| 2. Número de Teléfono Particular | 7. Fotografía |
| 3. Número de Teléfono Celular | 8. País, correspondiente a su procedencia. |
| 4. Correo Electrónico(e-mail) | 9. Entidad Federativa, correspondiente al domicilio. |
| 5. Edad | 10. Identificación Oficial con Fotografía(Credencial de Elector vigente, Pasaporte, Cédula Profesional) |

FUNDAMENTO LEGAL

El tratamiento de datos personales en posesión de LA SECULT se fundamenta y apoya en lo dispuesto por los Artículos 6° Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, Fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3°, fracción XXXIII, 4°, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3°, Fracción XXXIV, 4°, 5°, 6°, 7°, y relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí; Disposiciones Generales de Operación y Funcionamiento de LA SECULT en el Decreto 590, Modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, publicado en la Edición Extraordinaria del sábado 13 de septiembre de 2003 del Periódico Oficial del Estado, y el Reglamento Interior publicado en la Edición Extraordinaria del lunes 26 de agosto de 2024 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis”.

En cumplimiento al resguardo de la protección de datos personales y con las atribuciones conferidas a LA SECULT a través de su DIRECCIÓN DE FESTIVALES, con fundamento en el Artículo 21, Fracciones II y III, que se refiere al diseño e implementación estrategias que faciliten la participación de elencos artísticos en los festivales que programe LA SECULT.

TRANSFERENCIAS

LA SECULT notifica que los datos personales de la convocatoria no serán transferidos a ningún tercero, salvo las siguientes circunstancias:

1. Que lo prevea una ley.
2. Por mandato de la autoridad competente.

En los demás casos, la difusión de los mismos se realizará solamente de forma estadística, disociando la identidad del titular, a efecto de que no pueda ser identificables.

MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

LA SECULT, por conducto de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA, reconoce expresamente que facilitará a los titulares la atención en Jardín Guerrero Núm. 6, Centro Histórico, C.P. 78000, de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., o enviando un correo electrónico a transparenciasecult@gmail.com, indicando que por ambas vías podrán ser utilizadas para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (Derechos ARCO).

El medio a través de cual se le comunicará de los cambios a los Avisos de Privacidad, será a través de la página electrónica <https://cultura.slp.gob.mx/>

CONSENTIMIENTO

Le informamos que al no oponerse de manera expresa al presente Aviso de Privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para el tratamiento de los mismos en los términos del Artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de San Luis Potosí.

